



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

CREADA POR LEY EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1874



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166-2023-MPT/A.

Tarata, 25 de mayo del 2023.

VISTO:

La decisión adoptada por el Titular del Pliego, El Oficio Circular N° 033-20123-AMPI, de fecha 15 de mayo del 2023; Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607 y Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Oficio Circular N° 033-2023-AMPI, de fecha 15 de mayo del 2023; hace extensiva la invitación a participar en los actos celebratorios en conmemoración por el aniversario.

Que, la Provincia de Ilo, del Departamento de Moquegua, el 26 de mayo del presente, **CONMEMORA EL 153° ANIVERSARIO DE "CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE ILO"**, acontecimiento que es motivo de destacar y reconocer por su desarrollo;

Que, la Municipalidad Provincial de Tarata, como muestra de afecto y reconocimiento, a través de su alcalde Ing. Kenny Henri Menéndez Copaja y los Regidores en pleno, expresan su saludo y felicitación a la Provincia de Ilo, haciendo votos para que sus autoridades y su población continúen trabajando por el logro de sus objetivos;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Tarata, nuestro **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población de la Provincia de Ilo, del Departamento de Moquegua, por **CONMEMORARSE EL 153° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE ILO**, hecho que se celebra el día 26 de mayo del 2023.

ARTICULO SEGUNDO. -TRANSCRIBIR la Presente, en representación de la población de la Provincia de Ilo Abog. Humberto Jesús Tapia Garay, Alcalde Provincial de Ilo.

ARTÍCULO TERCERO. – Publicar la presente en el panel y portal institucional de la Municipal Provincial de Tarata (www.gob.pe/munitarata).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA
ING. KENNY HENRY MENÉNDEZ COPAJA
ALCALDE

100 TARATA RUMBO
CENTENARIO AL CENTENARIO
GESTIÓN 2023 - 2026

Calle Grau S/N – (Frente a la plaza Principal de Tarata)
Municipalidad.Provincial.Tarata@gmail.com
<https://www.gob.pe/munitarata>
Cel: 958506000